

C.E. Nº 226833

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 319 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 JUN 2015

VISTO: el contrato de Provisorio del funcionario del Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, Sr. Gonzalo Arrillaga Bruno;-----

RESULTANDO: (I) que por Resolución del Poder Ejecutivo del 4 de diciembre de 2013, se procedió a contratar a dicho funcionario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013;-----

(II) que conforme a lo establecido en el artículo 96 de la ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013, se procedió a la designación de un tribunal evaluador a los efectos de la valoración de la presupuestación del funcionario para el cargo mencionado;-----

(III) que culminado el proceso evaluatorio, el funcionario en cuestión ha obtenido un puntaje satisfactorio (superior al 70% del puntaje total y al 50% de cada ítem) lo que lo habilita a ser designado como funcionario presupuestado;-----

(IV) que asimismo, han sido controlados los plazos de licencias usufructuadas y meses de trabajo efectivo a que refiere el artículo 8 del Decreto Nº 130/2014;-----

CONSIDERANDO: (I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil ha prestado su conformidad al proceso realizado;-----

(II) que corresponde efectuar la presupuestación del funcionario de que se trata;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa mencionada;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase en calidad de presupuestado en el Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Gonzalo Arrillaga Bruno, C.I. Nº 3.858.979-5, en un cargo de Oficial XI Chofer, Escalafón E, Grado 1, a partir del 9 de marzo de 2015.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020